

## Acción Comunal elige nuevos Directores

En la sesión plenaria de Acción Comunal, celebrada el 10 de los corrientes, se verificó el escrutinio general de la elección de los miembros de la Directiva que debe regir los destinos de la Institución en el período 1932-1933. Escrutó el Jurado nombrado que lo compusieron los Hnos. Pedro Ortiz Orsini, Héctor Navarro, Demetrio Martínez Jr. y Demetrio Vergara y Vergara.

Resultaron electos los siguientes miembros, que enumeramos por el orden de votos que obtuvieron:

José María Pinilla Urrutia  
Arnulfo Arias  
José Manuel Quirós y Q.  
Ezequiel Fernández Jaén  
Raimundo Ortega Vieto  
Ramón E. Mora  
(Pasa a la pag. 8)

## Informes Sensacionales del Insp. de Servicios Públicos

**DON JOSE A. HERAZO, INSPECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS, RINDE INFORMES, QUE APARECERAN EN LA MEMORIA DE AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS**

**SE HAN AHORRADO EN ESE SERVICIO B.44,184.13 EN 1931**

Con motivo del golpe revolucionario del 2 de Enero de 1931, el Hno. José A. Herazo, Miembro de Acción Comunal, electricista graduado en la Escuela de Artes y Oficios, ocupó el importante cargo de Inspector de Servicios Públicos. Por virtud de su cargo, el Inspector Herazo vino virtualmente a ser un interme-

DN. JOSE A. HERAZO,



Inspector de Servicios Públicos, Miembro de Acción Comunal.

## INTERESANTE PLAN DE ECONOMIAS SUGIERE EL AVIADOR CHICHACO

Escribe elocuente carta al Presidente Alfaro, en la cual enumera serie de irregularidades que se cometen en el Departamento de Aviación

El asunto está actualmente al estudio del Secretario de Gobierno y Justicia

DN. EUSTACIO CHICHACO



Aviador Nacional y Presidente de la Asociación Nacional de Aviación. Miembro de Acción Comunal.

Por considerar del mayor interés todo lo que se refiera a la marcha del Departamento de Aviación Nacional, acogemos gustosamente en nuestras columnas el texto íntegro de la carta enviada por el aviador nacional, Eustacio Chichaco, miembro de Acción Comunal y Presidente de la Asociación Nacional de Aviación, al Excmo. señor Presidente de la República. En esa carta sugiere el Hno. Chichaco un programa de economías que bien merece la pena de ser considerado, por su importancia desde el punto de vista nacionalista y por responder a un plan científico meditado.

Panamá, 20 de Agosto de 1932.  
Excmo. señor  
Presidente de la República,  
E. L. P.  
Excmo. Señor Presidente:  
Esta carta la escribo con doble finalidad: para que Ud., conozca mis aspiraciones y para que Ud., se penetre de lo que viene aconteciendo en el Departamento de Aviación Nacional.  
En nota de 16 de los corrientes, dirigida por el Capitán Travis, Jefe de dicho Departamento, al señor Secretario de Gobierno y Justicia, manifiesta a este funcionario las razones por las cuales NO DEBO YO VOLVER A TOMAR PRACTICAS EN LOS AVIONES NACIONALES. Tales razones son las siguientes:  
"En Junio de este año recibí de la Secretaría de Gobierno una nota recomendándome hiciera economías de un 26% en

(Pasa a la Pag. 4)

diario entre la Nación y sus acreedores por servicios públicos; entre ellos, la Compañía Panameña de Fuerza y Luz. Conocemos muchos detalles de la labor levantada y ejemplar del Hno. Herazo, que nos abstenemos de reseñar por no pecar de interesados, ya que sus triunfos son de Acción Comunal.

Nos limitamos a publicar el informe que rindió al Secretario de Agricultura y Obras Públicas el 30 de Julio último, que aparecerá incorporado a la Memoria que ese funcionario presentará a la Asamblea Nacional. Publicamos así mismo el informe que el Hno. Herazo presentó al Dr. Abel Bravo, Ingeniero de la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas, donde constan los cuadros de las sumas pagadas por la Nación a la Compañía Panameña de Fuerza y Luz, por alumbrado público, por servicio de teléfonos y de sistema de alarma y por materiales y obras de mano. La comparación de esas cantidades y el resumen, que aparece al final, de las economías obtenidas, son la mejor prueba de lo que puede obtenerse con un manejo escrupuloso de los intereses nacionales.

INFORME GENERAL DEL INSPECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS  
(Pasa a la Pag. 5)

## Dos Jueces desean el concurso de la Prensa

Agradecemos las siguientes comunicaciones que se han servido enviarnos dos señores jueces del circuito de Panamá recientemente nombrados y les ofrecemos cooperar con ellos en la medida de nuestras posibilidades a la buena administración de la justicia, como son sus deseos. Dicen así:

Cr. No. 1  
La Palma 4 de Agosto de 1932.  
Señor:  
Tengo el honor de participar a usted que, por Acuerdo No. 18 fechado el 23 de Julio último  
(Pasa a la Pag. 3)

Hermano Isaac Fernández Jaén, fallecido el 1.º de Septiembre



El aniversario de la muerte del Hno. muy querido, don Isaac Fernández Jaén, el Capítulo Alpha No. 1, de Colón, ha preparado un programa especial en su memoria. Entre los puntos acordados figura una peregrinación en cuerpo que se llevará el domingo próximo a la tumba del sentido muerto. El uso de la palabra en el programa la tiene el Hno. Gil Blas Tejeda.

El Hno. Isaac se distinguió en vida por sus esfuerzos en el sentido de obtener el mayor adelanto posible de la Provincia de Colón y en ese camino encontró obstáculos casi invencibles, a los que supo sobreponerse con gran dosis de civismo. La muerte lo sorprendió en el ardor de una nueva batalla, pero sus esfuerzos no se perderán. Sus deudos y sus hermanos en Acción Comunal  
(Pasa a la Pag. 7)

## HA HABIDO SOBORNO?

Así parece, por lo menos, si se sabe leer tras de las letras. Nos referimos a la carta que más abajo reproducimos, colocando iniciales donde constan los nombres, y que por casualidad llegó a nuestras manos y reposa en nuestro poder. Parece ser que va dirigida a un Oficial de la Policía Nacional y que se refiere al denuncia que hicimos, los primeros, sobre la SOSPECHOSA LOTERIA que venía jugándose en esta ciudad. Recordará el lector que el Gobernador de la Provincia y el Alcalde del Distrito, en un gesto que les hace honor, procedieron inmediatamente a suspender ese juego, sin duda porque CUATRO VIVOS burlaban las disposiciones sobre juegos prohibidos tras la mampara de una obra benéfica, a espaldas de esos funcionarios.

La carta dice así:

"Don R. ....: Acabo de leer su billete y debo hacerte una aclaración que no debe interpretarse como una exigencia.

"Acción Comunal le dirá que fue el jueves el asalto y no el miércoles. Es preciso recordar las fechas por nuestro propio bien.

"Recordará Usted que el jueves le mandé a mi hijo que pasó el miércoles en Paja, en comisión y el día que él fue, sucedió el asalto. Lo más cierto es que el procedimiento del Alcalde fue consecuencia de la noticia alarmista de Acción Comunal y el Panamá América y estos periódicos iniciaron la campaña el jueves.

(fdo) G. .... C."

Sea patriota: lea Acción Comunal y páselo a sus amigos



# ACCION COMUNAL

Periódico imparcial dedicado a aquilatar los valores nacionales  
ORGANO DE ACCION COMUNAL

DR. JOSE PEZET, LIC. FELIPE O. PEREZ.  
Director. Redactor Jefe.

BENEDICTO A. URRIOLA,  
Gerente.

Cuerpo de Redacción: Todos los miembros de ACCION COMUNAL.  
No se acepta colaboración no solicitada.

DIRECCION TELEGRAFICA:  
COMUNAL-PANAMA  
Ave. Norte No. 24.  
Teléfono No. 2381.  
Apartado No. 464.  
Panamá, R. de P.

Casa Editorial:  
The Panama American  
Publishing Co.  
Calle "H", Panamá, R. P.

TARIFA DE ANUNCIOS:	
1 página . . . . .	B/. 40.00
1/2 " . . . . .	25.00
1/4 " . . . . .	15.00
1/8 " . . . . .	9.00

Por cada inserción.  
Precios convencionales para avisos de ocasión y para contratos por más de seis meses.  
Para todo asunto de administración dirijase al Gerente.

## LOS INTERESES DEL PUEBLO

(A los Hon. Diputados)

Vamos a ensayar algunas reflexiones sobre "Los Intereses del Pueblo", hoy, cuando más de un demagogo trata de echar las bases de engañosa popularidad, aprovechándose de situaciones de excepción; hoy, cuando presenciamos el triste espectáculo de vociferadores amaestrados por un proceso de gimnasia oratoria, que asumen poses ridículas y lanzan a los cuatro vientos ideas inconexas, huecas de sentido, faltas de sindéresis las más de las veces. Pero adornadas con la musicalidad de una voz nítida, entrenada en pronunciación exótica, con desplantes esculturales del "hablador" y dichas ante público grueso, desorientado, sin sentido de la realidad que vivimos, inconsciente!

Y valen por su oportunidad estas apostillas, que más que todo responden al programa de crítica constructiva que nos hemos trazado, y no llevan otro alcance que provocar en los aludidos un gesto de sincera abstracción que los conduzca, por esa vía, a propósitos de enmienda que se traduzcan en actitudes consonas con la realidad.

**QUE DEBE ENTENDERSE POR "LOS INTERESES DEL PUEBLO"?** — Estos no son otra cosa que la aspiración al mejoramiento en todos los órdenes para hacer más llevadera la vida. Por supuesto que debe ser consultado el conocido aforismo: "el derecho de cada uno termina donde comienza el de los demás." La justicia distributiva debe ser la piedra angular de toda actividad bien encaiminada y ésta debe entenderse en su sentido amplio, sabiendo darle una preponderancia no exagerada a los intereses de los más sobre los intereses de los menos. Así se logra obtener la justicia social; la factible, la real.

„Los Intereses del Pueblo" deben ser garantizados en forma tal que la garantía no sea ilusoria. A base del más alto tanto por ciento obtenible. Lo demás, por utópico, es ideal; ideal para la vida.

Esas garantías se alcanzan, no sin trabajo, por medio de fórmulas legales que no se alejen un punto de lo factible. Y el vehículo más engañoso, más propio para conducir al error, es dejarse llevar por la racha de elocuencia vacía de quienes así pretenden salir por los fueros del pueblo.

Laborar reposadamente, con meditación, es construir sobre bases sólidas. Y lo que el pueblo quiere, lo que a éste le urge, hoy más que ayer, es obra constructiva; no vanas palabras. Quedan los hechos; la palabrería se pierde.

**MORALEJA:**— Pretender construir es fácil; saber construir es lo difícil. En este sentido, entendiéndose bien, más puede hacer un tartamudo que un parlanchín profesional!

### EL CORTE INGLES

Fabrica Nacional de Vestidos

PANAMA
COLON

Ave. Central 16a
Calle del Frente 6.014

# SOBRE NUESTRAS FRONTERAS CON COSTA RICA NOS HABLA EL MINISTRO LEFEVRE

A invitación nuestra, disertó en forma brillante en la tribuna de nuestra institución.—Opina que no deben existir fronteras entre países hermanos

(CONTINUACION)

No vengo a hablaros de Bello, de Calvo, ni siquiera de Cruzhaga Torcornal, u otros tratadistas modernos. Ni siquiera mencionaré los manoseados nombres de Drago y menos de Monroe. Me he vanagloriado siempre, fuera de mi Patria, de que hasta ahora he representado no solo a sus Gobiernos, que son factores del momento, sino de que llevo conmigo la representación especial del pueblo panameño, sin excepciones de ningún género. Por eso quiero simplemente charlar con vosotros sobre nuestros problemas actuales y futuros, con nuestra hermana limitrofe, los cuales estimo que no deben considerarse aisladamente sino procurando hallar lo que llamaría yo una "solución de conjunto". Un arreglo definitivo, como el celebrado entre Argentina y Chile, que simboliza el monumental Cristo de los Andes, con su inmortal leyenda. Que nuestras cuestiones se resuelvan de modo satisfactorio y fraternal, que no haya vencidos ni vencedores, ni burlados ni burladores. Que no se concrete a una simple delimitación de fronteras, sino que se cristalice en un convenio de carácter perdurable, que tenga en miras no solo los problemas del momento sino, hasta donde es posible, los del futuro. Que no se limite a mirar hacia atrás, como la clásica mujer bíblica, sino que al dar una mirada retrospectiva, sea únicamente para tener presentes los errores cometidos por una y otra parte, en el pasado, para no volver a incurrir jamás, en las mismas faltas de antaño, sean de comisión o simplemente de omisión, según el simple caso.

Respecto a los asuntos como el de que nos ocupamos esta noche, el procedimiento generalmente seguido ha sido de relegarlo en caritativo olvido. Nadie habla de ellos, nadie se ocupa, hasta determinado día. Alguien o algo mueve la cuestión. Podría suceder que lo que pusiera en movimiento la opinión pública, fuera la celebración de un arreglo determinado entre los dos países, sobre tal o cual base, en tales o cuales términos, más o menos satisfactorios, más o menos equitativos. Mientras antes hubo un silencio casi sepulcral, rayano en aparente indiferencia, dejase oír de pronto la voz pontifical de algún dogmático dómine, que dice entonces, y solo entonces, lo que se debió hacer, y tratar de destruir todo lo hecho, porque no se le consultó oportunamente, porque no lleva su firma el arreglo, o porque cree que el firmante o los que intervinieron en el convenio, se van a llenar de prestigio, de gloria mas o menos justificada, o por cualquier otro sentimiento igualmente egoísta. Todos los que callaron cuando debieron haber hablado, los que mantuvieron cerrados sus labios, como si los apretaran un fino candado "Yale", abren como por encanto sus "picos de oro", y dejan caer torrentes de elocuencia, eruditas disertaciones, donde salen a relucir nombres antidiluvianos de tratadistas que pueden considerarse como padres del Derecho internacional, como Grotius, Bluntschli y otros más, para terminar

con nombres nuevos y sonoros, entre quienes posiblemente hallarán los de algunos checoslovacos, griegos u holandeses, que demuestren que las pestañas se han seguido quemando, en esas actividades cerebrales y memorísticas, a pesar de que ya no hay ni velas ni lámparas de petróleo, sino bombillos eléctricos, que no queman nada, ni las telarañas del pensamiento, cuando no se barren primero por dentro.

Después? Entonces sigue el fúnebre cortejo: la manada de lobos, de zorros, y de mansas ovejas que quieren lucir pieles de los primeros. La canción interminable, la incansable letanía que ya sabemos como comienza y como acaba. Principian los ataques, que generalmente se dirigen contra el gobierno, por razones no tanto de interés público como de pequeña política, alguno que otro pontifice magno, por derecho propio, por declaración espontánea de su propio yo, y terminan la tragedia o el sainete, según sea el caso, por el sacristancillo insubstancia, que cree debe escribir sobre todo aquello que ocupe la atención pública, desde la teoría de la relatividad de Einstein, hasta la cuadratura del círculo o la inmortalidad del cangrejo. Eso es, a grandes rasgos, lo que yo quiero evitar a todo trance que se presente en nuestro seno. Ya es hora de cambiar de rumbos. No hay que esperar cuando las cosas ya no tienen remedio, para tachar de "traidores" a los que intervienen en los asuntos nacionales, únicamente de acuerdo con las simpatías que nos inspiren, políticamente hablando, los actores del momento. Hay que tener en estos asuntos el criterio de Temistocles: él pega pero escucha, que en realidad solo quiso significar en esos históricos momentos, los grandes intereses de la Patria, por encima de todo, y que en los tiempos que vivimos, pueden interpretarse aun más alto: los nobles ideales de la humanidad, junto con los legítimos intereses nacionales, que nunca deben estar reñidos entre sí. Este vocablo de "traidor", que en todas partes tiene el carácter de un estigma, entre nosotros se aplica con tanta liberalidad que ha perdido toda su fuerza, y como la palabra "patriota", que algunos confunden con una sabrosa fruta, ha llegado a veces a dar el sello de mártir o de víctima a la persona que se ha querido exterminar políticamente, único móvil al hacer la increpación mencionada, las más de las veces.

Por eso, y para no desdecir de mis antecedentes antes citados, es que vengo esta noche a

esta reunión. Jamás he rehuído responsabilidades y antes más bien, en muchas ocasiones, he pecado por asumirlas cuando eran otros a quienes correspondía llevarlas sobre sus fuertes o fatigados hombros.

Es así, como convencido demócrata, en el verdadero sentido de democracia, que vengo a solicitar opiniones en estos asuntos que a todos nos interesan, o por lo menos deberían interesarnos. Vengo, pues, a pedir juicios, acruzar ideas, a recibir impresiones, y hasta podría decir a ilustrar o robustecer mis conceptos propios, con lo cual algunos podrían tildarme de demagogismo, por ignorar que es todo lo contrario. Así pensaba, sin duda, el inmortal Sócrates, cuando dijo que solo sabía que no sabía nada, con lo que no quería implicar una sublime ignorancia, sino que con ello demostraba que, como espíritu superior, no estaba plagado de vano y necio dogmatismo. Sin pretender compararme con aquel sabio filósofo, si puedo decir, apropiadamente, que trato de recordar su inolvidable lección, y que tampoco olvido que otro sublime griego, el inimitable Apeles, no desdeñaba ninguna opinión acertada, así proviniera de un simple zapatero, como en el caso de la conocida anécdota. Tampoco olvido como cuando el fracaso mas lamentable amenazaba destruir la grandiosa obra de Miguel Angel, la voz de un simple marinero, que se dejó oír en medio de la silenciosa multitud, salvo para la humanidad la monumental cúpula de San Pedro, en Roma.

En resumidas cuentas; no vengo a buscar laureles nuevos, o a remojor los viejos, que no pretendo tener. No vengo a hacer méritos de ninguna clase ante vosotros, ni vengo tampoco a restárselos a nadie. Vengo tan solo a convivir con la ciudadanía, en forma semejante a la de las antiguas repúblicas de Atenas y de Roma, cuando esa denominación no era una simple ficción. Creo que la discusión, cuando no se degenera en polémicas innecesarias, ni en disertaciones académicas para la exportación, ni en sofismas rabulescos, si trae realmente la luz, cuando patriotas interesados en los mismos problemas nacionales, aunque tengan puntos de vistas que difieran en algunos detalles solo proceden buscando soluciones acertadas, sin que les importe que sea uno mismo o cualquier otro vecino, a quien le toque la fortuna del acierto. Así, pues señores, termino esta introducción, y estoy a vuestro servicio, para oír las distintas opiniones, que como ciudadanos conscientes de vuestros deberes, debéis hacer conocer a vuestro representante del momento, para que no solo las tenga presente, en cuanto ellas sean dignas de tenerse en cuenta, sino para que procure llevarlas a la práctica, en cuanto ello sea posible en un asunto que inevitablemente tiene que tener dos aspectos distintos, y aparentemente encontrados, que es lo que la bien entendida diplomacia debe procurar armonizar para llevar a una solución que no deje rencores, que no deje heridas sino que por el contrario acerque y eleve corazones.

## TALLER DE ARTE MODERNO

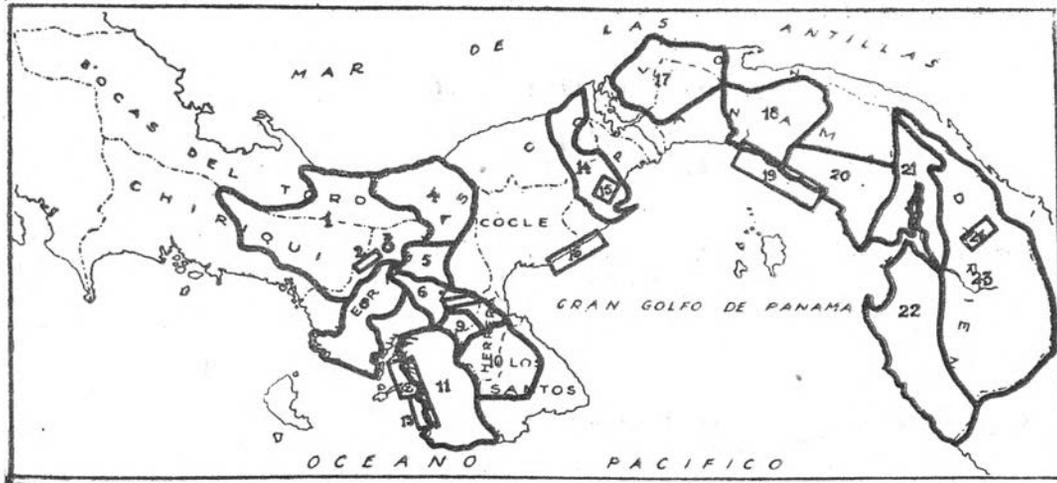
de CONRADO NICOSIA  
ESPECIALIDAD EN CONSTRUCCION DE  
PUERTAS Y VENTANAS

**Atiende todo trabajo de ebanistería**

Calle 17 Oeste No. 54
Tel. 1145

PANAMA, R. P.

# -: La Riqueza Del Subsuelo: -



El mapa y la leyenda que hoy ofrecemos a nuestros lectores son de una elocuencia cortante. Nos enseñan cómo la mayor parte de las riquezas que encierra nuestro subsuelo figuran hoy día entre las concesiones mineras que el Gobierno panameño ha hecho a compañías extranjeras.

Desde 1924 a 1930 se extiende el período en que nuestras administraciones por una u otra razón abrieron amplio campo a las ambiciones de hábiles acaparadores, que una vez adquirida la concesión deseada, ni siquiera se han preocupado (con rarísimas excepciones) por ellas. Pacientemente, cachazudamente, esperan el arribo a nuestras playas de algún nuevo acaudalado, para extraerle pingües ganancias con el traspaso de su concesión. Y así, ese dinero que debió venir a engrasar la riqueza de las arcas nacionales, va a parar al bolsillo de un buen señor habilidoso y a lo mejor desconocido.

Consideramos superfluo tejer comentarios sobre esta odiosa situación. Lo dejamos al buen sentido de nuestros lectores. Les pedimos únicamente que piensen patrióticamente sobre el problema. Que se interesen porque las concesiones que se han hecho vayan regresando definitivamente a poder de la nación. Porque los beneficios que ésta derive de su riqueza minera no sean como hoy una burla irónica.

Lo que ocurre con nuestras minas, también ocurre con nuestra tierra. Inmensas extensiones son acaparadas por dos o tres gamonales que no las cultivan, no las dejan trabajar por los agricultores y lo que es peor ni siquiera las conocen.

Entre los acaparadores o latifundistas más destacados figuran especialmente compañías extranjeras. En altas fuentes oficiales que nos merecen entero crédito, hemos sabido que una de ellas tiene acaparada la bicoca de 200.000 hectáreas de tierras. Piensa lector que a cada jefe de familia se le debe conceder 10 hectáreas de tierra y que muy pocos las encuentran buenas, cuando estos señores tienen bajo su control extensión suficiente para 20.000 jefes de familia panameña. Piensa lector, que a esas tierras no se les ha metido el arado. Piensa que esos señores están jugando el mismo negocio de los concesionarios de minas. Nada hacen con el propósito de que esas tierras suban de valor, de que Panamá prospere, pero mañana cuando se haga una carretera, cuando se necesiten esas tierras, ellos sacarán gruesas tajadas, pedirán indemnizaciones a nuestro Gobierno y pondrán en un aprieto nuestras arcas nacionales. Y habrá que complacerlos.

De todo esto, quien o quienes tiene la culpa? Todos. Nosotros por no preocuparnos en conocer nuestra triste realidad y

las concesiones o adjudicaciones primero y por cruzarse de brazos después. Este de la tierras es un problema demacado importante, para que nos cruce mos de brazos. Desgraciadamente en Panamá se acostumbra que los ciudadanos sólo protestan y dicen verdades mientras aspiran a ocupar los mismos puestos que señalan como mal servidos. Una vez en ellos parece que todas las energías se esfuman, y si algo hacen es seguir criticando. Equivocada actitud. No tienen derecho para continuarla. Su misión ahora es hacer. Construir. No hay excusa para quien montado o descendiendo diga; debió hacerse tal cosa. La aptitud, la buena fe, la preparación para actuar, para reformar, para corregir, para reconstruir sólo tiene una manifestación: HECHOS. Ya la juventud está cansada de palabras, palabras, palabras. Y está cansada también de que se le tache de impulsiva en sus procedimientos. Bendita sea esa impulsividad juvenil, que por lo menos deja en sus entusiastas realizaciones la oportunidad de trazar los nuevos senderos que aconseja la experiencia de los hechos!

Quien no actúa por el temor constante de errar en un fatuo, un ególatra, o un cobarde que dejando una impresión borrosa de su vida, quiere burlar el frío y categórico análisis de la historia. Hombres así son ancianos a cualquiera edad. Deben ceder, apartarse. Constituyen un estorbo en la marcha acelerada de las grandes rectificaciones humanas.

Si hemos dicho que la cuestión de nuestra riqueza minera es grave, debemos declarar que la de nuestras tierras es peor. De las minas siquiera conocemos cuanto hemos concedido. De las tierras no tenemos un mapa que nos indique cuanto hemos adjudicado; cuanto nos queda o si ya estamos en la difícil situación de "tener que rellenar parte del océano para poder decir todavía le quedan algunos metros de tierra a la nación."

Urge que a la mayor brevedad posible se levante el mapa correspondiente y se haga público. Que se reparta profusamente. Que todos conozcamos nuestra triste realidad, a fin de poderle exigir a nuestros representantes que tomen sin dilación medidas drásticas que hagan producir esas tierras o que regresen como es justo a poder de la nación. Sólo así nos podremos ir acercando a las prácticas ya muy generalizadas en países avanzados e inteligentes, de que la tierra no se vende. Se arrienda. Y eso, en cantidades prudenciales que en todo caso el arrendatario se comprometerá formalmente a cultivar, mediante garantías especiales que deben exigirse.

Compatriotas, ya tenemos el mapa de las concesiones mineras, exijamos el de las tierras

adjudicadas a nacionales y extranjeros.

## DOS JUECES DESEAN EL COMERCIO

(Viene de la Pag. 1)

mo, la Honorable Corte Suprema de Justicia ha tenido a bien honrarme reeligiendome Juez titular de este Circuito para el período en curso, de cuyo cargo he tomado hoy la debida posesión.

De usted muy atento y S.S.  
Manuel Meléndez V.

Cr. No. 2

Panamá, 10 de Agosto de 1932.  
Señor Director de "ACCION COMUNAL,"

Señor Director:  
Me complazco en llevar a su conocimiento que he tomado en esta fecha posesión del cargo de Juez Quinto de este Circuito, para el cual fui nombrado por reciente Acuerdo de la Honorable Corte Suprema de Justicia, y he nombrado a los señores Luis A. Carrasco M., Virgilio Ramírez M., Geroncio Lizárraga y Horacio Berrocal H., Secretario, Oficial Mayor Taquígrafo y Portero Escribiente, en el orden respectivo.

Al dar cuenta a Usted de lo anterior, permítame que aproveche la oportunidad para expresarle al mismo tiempo mi deseo de tener en el periódico bajo su inteligente dirección un colaborador eficaz en interés de la justicia, en la perfecta seguridad de que en el tribunal que me ha sido encomendado se acogerán las sugerencias rectas y bien intencionadas que se hagan en las columnas de su importante diario tendientes a servir a tan nobles fines.

Carlos Guevara

## LA SITUACION DEL INTERIOR

### República hidrocefala. -- Panamá y Colón viven del Comercio, y el interior?

La envidiable posición geográfica de nuestro Istmo nos ha servido muy poco, ya que su explotación sólo ha sido hecha por extranjeros. Estados Unidos con el Canal; los chinos, indios, griegos, etc. con el Canal. Aquello de Panamá: "puerto del mundo," nos ha servido para desatender a la República en favor de dos ciudades exclusivamente: Panamá y Colón.

Como no se han procurado otras fuentes de riqueza, aparte de los impuestos comerciales, las rentas de aduana, la anualidad del Canal, etc., tenemos que vivir de la Renta de Licores y de la Lotería Nacional, a despecho de nuestra exuberante vegetación, la fertilidad de nuestras tierras, la riqueza del subsuelo, las posibilidades de una vasta y rica explotación agro-pecuaria, etc.

Consideramos errado el concepto de que Panamá vive del Comercio, porque para nosotros la República no consiste sólo de dos ciudades, y, porque con todo y recaudar el Fisco ingentes sumas por concepto de aranceles e impuestos, el interior trae vida angustiosa; sus campos están despoblados, su población emigra hacia las grandes urbes y la miseria lacerará la vida campesina.

Nuestra República es hidrocefala: tiene una cabeza superdesarrollada, mientras su cuerpo es raquítico. De ello son responsables todos los gobiernos sucedidos desde 1903. Se han preocupado de embellecer estas ciudades terminales. Los dineros del Banco Nacional han sido prestados en unas dos-terceras partes a los ricos propietarios de la ciudad y a los empleados públicos de la Metrópoli, para que aquéllos pudiesen explotar mejor la veta inquilinaria y éstos, desbarazarse de sus aprietos económicos. Tal sucedió asimismo con las famosas cédulas hipotecarias: aparte de ciertos conocidos caciques políticos del Interior, todo quedó aquí para construcciones soberbias. Y nuestro campesino todavía espera un Banco Agrícola!

Qué se ha obtenido con semejante política mezquina? A no ser el enriquecimiento de razas indeseables, la miseria y desolación del Interior, la concentración de todos los elementos preparados alrededor de las urbes fecundas del Estado, y los estragos de ese cosmopolitismo enervador que nos ha legado una inmigración abundante de elementos indeseables que han socabado la integridad étnica, moral y social del pueblo.

Advirtimos que no tenemos conocimiento de que en Pana-

má se haya instaurado un solo gobierno que haya regido sus actos a base de una orientación determinada; casi todos se han concretado a quitar empleados y poner los de su filiación política, a complacer a sus amigos, parientes, etc., a maquinar situaciones políticas para favorecer al candidato de sus simpatías; pero no se han acordado de cumplir uno siquiera de los innumerables puntos insertos en sus flamantes plataformas políticas.

Testimonio de ello es la patética realidad de hoy, cuando se conoce en manos de individuos y corporaciones extrañas más de un millón de hectáreas de tierra o sea la octava parte del suelo panameño. Y en antipatrióticas y escandalosas concesiones mineras tenemos cedidas las dos terceras partes de

el Gobierno siempre ha mirado con criminal indiferencia al interior de la República hasta el punto de importarle un comino con que sus tierras pasen a manos de extranjeros que ningún beneficio nos reportan.

A esto se agrega el pernicioso latifundismo que mantiene la Agricultura en pañales. Sin un reparto equitativo de la tierra no podrá existir desarrollo agrícola y bienestar de la comunidad, ya que nuestro campesino es un simple vasallo feudal explotado miserablemente por los grandes y pequeños terratenientes.

Agrava la situación un conjunto de leyes inicuas hechas para favorecer intereses personales.

Luego, nuestra prensa, por conservar sus numerosos avisos comerciales, ha hecho todo el tiempo una campaña formidable en favor del comercio de Panamá y Colón, sin dedicar unas cuartiditas a la vida precaria del Interior. A no ser en Política; entonces la cuestión es otra: hay interés en sacar adelante ciertas aspiraciones.

Desgraciadamente esta actitud de la Prensa de la Capital no ha sido contrarrestada. El Interior no ha tenido un Vocero Independiente. Y los mismos interioranos al asimilarse a la vida citadina se olvidan de su origen y de las necesidades de sus pueblos para echarse en brazos del rutinarismo entorpecedor del empleo público.

Parece ser que el Lema de nuestros gobiernos ha sido siempre: "TODO PARA PANAMA Y COLON."

Mientras no cese esta política egoísta, suicida y retardataria, Panamá seguirá paupérrima, hidrocefala, empleomana, sin que se anulen las posibilidades de fraccionarse el territorio en varias zonas extranjeras así: ZONA NORTEAMERICANA, ZONA CHINA, ZONA JAMAICANA Y ZONA INDIGENA.

Advirtimos que no tenemos conocimiento de que en Pana-

UN CUTIS TERSO Y SIN MANCHAS ES EL MAYOR ATRACTIVO DE UNA MUJER. ESTE ATRACTIVO LO OBTIENE CON EL USO DE LA

## LOCION CUTANEA

QUE QUITA LAS PECAS, LAS QUEMADURAS DEL SOL Y SUAVIZA LA PIEL

## FABRICA NACIONAL

## DE COLCHONES Y BAULES

Ave. Bolívar No. 7.091, Colón, R. P.

Se hacen y renuevan toda clase de colchones

ISAAC HERES



# LA PANAMA COLON GAS CO. HA VIOLADO LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE COLON, APROBADO POR ACUERDO No. 5 DE 1915. CONSECUENCIALMENTE, CARECE DE VALIDEZ EL TRASPASO DE DERECHOS A LA COMPANIA PANAMEÑA DE FUERZA Y LUZ

## EL CREDO DE ACCION COMUNAL

Por Horacio Moreno y A.

Creo con la fe viva de mi espíritu en ACCION COMUNAL, asociación instituida con finalidades patrióticas, defensora del Orden y propulsora de la Regeneración Nacional; que sus miembros son dignos y altivos y que no omiten sacrificios por grandes que sean por el respeto y perfeccionamiento de las doctrinas republicanas postuladas por la Revolución Francesa que consagra en leyes escritas con letra viva los Derechos del Hombre.

Creo, que jamás se volverán a forjar en esta tierra las cadenas de la Tiranía y que los Bárbaros conculcadores de los elementales principios democráticos no se levantarán tampoco, a restaurar el Imperio de la Inmoralidad y el latrocinio, porque ACCION COMUNAL estará siempre vigilante como el soldado amante y celoso de su deber patriótico.

Creo, que en no lejano día la República de Panamá, cuyas playas son acariciadas con himno de amor por las olas de dos mares, será rica, grande y respetada por las demás naciones del Orbe, por la virtud, honradez y valor de sus gobernantes y gobernados.

Creo en el Derecho y la Justicia cuyo reinado sin fin hará la vida nacional en armonía con la posición privilegiada que ocupa este pedazo de tierra pródiga y feráz.

Creo en la Historia Patria; que la gesta ejemplar del 2 de enero de 1931, ha reivindicado las libertades públicas y marcado una Era de Progreso que nos conducirá a la realización de los sueños del Libertador Simón Bolívar, sobre el glorioso porvenir del Istmo.

Creo, en fin, que Dios, el Dios de las Naciones, fuente de la Justicia humana, ayudará a ACCION COMUNAL en su santa rebeldía contra el Mal y a la cristalización de sus grandes proyectos idealistas que tienden al progreso y civilización que nos tiene reservado el Destino, colmándonos así de Gloria que gozaremos y gozarán las generaciones venideras por los siglos de los siglos.

Panamá, 21 de abril de 1932.

### INTERESANTE PLAN—

(Viene de la Pág. 1)

el departamento de aviación, y PARA HACER DICHA ECONOMIA TUVE QUE ELIMINAR LAS HORAS DE VUELO A CIERTOS PILOTOS."

Quiere decir, pues, que según lo dispuesto por el Capitán Travis, las economías en su Departamento debían hacerse pagando sueldos SIN VOLAR a ciertos aviadores, porque el servicio de correos con el interior lo hacen únicamente tres pilotos, dos panameños y un norteamericano. Este último, de apellido Mastrand, gana Bs.160,00 y los dos primeros, Gelabert y Obarrio, devengan un sueldo de Bs.160,00 y Bs.150,00, respectivamente. El Estado debe pagar, en consecuencia, por concepto de sueldos de tres pilotos la cantidad de Bs.470,00 mensualmente, y no de Bs.1.120,00, sin incluir los sueldos de los mecánicos, que vienen pagándose así: Bs.225,00 al mecánico de 1a. clase Sam Juston, Bs.125,00 al mecánico panameño de 1a. clase Stember, Bs.240,00 en total a cuatro ayudantes mecánicos, o sea Bs.60,00 c/u, y Bs.100,00 que gana el Almacenista. De modo, pues, que el total del gasto de aviación (EN LO RELATIVO A LOS EMPLEADOS QUE VERDADERAMENTE TRABAJAN) es de Bs.1.160,00, sin contar el consumo de gasolina, aceite y otros accesorios, en el uso de los dos aparatos que tiene la Nación. Y todavía podría hacerse economías por Bs.340,00, suprimiendo el primer mecánico y dos ayudantes.

Es un sistema de economía muy especial el adoptado por el Capitán Travis, según se colige de su nota para el Secretario de Gobierno, donde expone las razones por las cuales yo no debo practicar en la aviación nacional, alegando que ello le costaría al Estado Bs.13,00 por hora en cada práctica y que entonces sería también justo dejar volar a los aviadores Estrada y Estripeaut. Efectivamente, así debe ser, porque debe dársele al elemento nacional la oportunidad de perfeccionarse y ponerlo en capacidad de poder prestarle un mejor servicio al Estado en el futuro.

La primera aserción del Capitán Travis es falsa, porque los aviones nacionales gastan un

promedio de 14 galones de gasolina por hora y ésta le cuesta al Estado Bs.0,18 el galón, lo que da un total por hora de Bs.2,52. El desgaste del motor se calcula a razón de Bs.1,25 por hora. El desgaste de algunas piezas del mismo aeroplano se calcula a razón de Bs.2,00 por hora. Y el consumo de 1 galón de aceite por hora, a Bs.1,25 el galón. Es decir, pues, que al Estado viene costándole cada hora de vuelo Bs.7,02 de promedio y no Bs.13,00 como asegura el Capitán Travis en su nota para el Secretario de Gobierno, por medio de la cual se niega a permitirme prácticas en la aviación nacional.

Tambi dice el Capitán Travis en su nota que los aviadores panameños Estrada y Estripeaut TIENEN COMO DOS MESES DE NO VOLAR. Es ese otro sistema mal entendido de economía porque así está el Capitán Travis perjudicando a los aviadores mencionados, en atención a que lo esencial para un buen piloto es la experiencia que adquiere, con los vuelos y estos deben ser frecuentes por una elemental razón de lógica. El mismo Capitán Travis, que hace pagar Bs.600,00 en dos meses, por concepto de sueldo a los dos aviadores referidos, SIN HABER VOLADO POR UNA MAL ENTENDIDA ECONOMIA, gana él mensualmente la cantidad de Bs.350,00 SIN VOLAR, pero esto no lo viene haciendo por economía sino por comodidad. Desde que se encuentra en Panamá, y van de ello largos meses, solamente ha hecho un viaje, el que efectuó a Aguadulce en busca del cadáver del hijo del abogado Bieberach. Es este el único trabajo que el Capitán Travis le representa a la Nación en el tiempo que cuenta de permanencia en el país.

Una razón de índole nacionalista, que no puede calificarse de infundada, es la que me anima a hacer resaltar a los ojos de su Excelencia esta otra circunstancia: El piloto Mastrand cobra sus sueldos y a la vez aumenta sus horas de vuelo, porque se lo permite su connacional el norteamericano Capitán Travis. No veo cuál sea la razón por la cual no se permite desempeñar ese mismo cargo a uno de los dos pilotos panameños en disponibilidad, Estrada o Estripeaut por-

que en estos tanto como en aquel concurren los mismos elementos de competencia, pericia, etc., y tienen la ventaja de que SON PANAMEÑOS. Pagarle a un extranjero sueldos que debe devengar un nacional y permitirle al primero, en perjuicio del segundo, que aumente sus horas de vuelo, más que injusto resulta antipatriótico.

Es conveniente puntualizar sobre este hecho elocuente: El Capitán Travis por EL MUCHO TRABAJO QUE HA EFECTUADO EN PANAMA le ha ganado a la Nación la bicoca de Bs.4.250,00 anuales, con un mes de vacaciones como recompensa por sus ingentes servicios al país!!!

Yo nunca le cobré dinero a la Nación por los servicios que hice como piloto en mis prácticas y se me veió hasta el extremo de ser expulsado, por razones políticas, del aeropuerto nacional de Paítilla. Llegó el asunto hasta el extremo de haber ordenado el Capitán Mario Alfaro que se disparara contra mí en caso de que se me viera cerca de los aviones nacionales. El apoyo que se me negaba aquí lo encontré en la Isthmian Airway Inc., en Balboa, pero a costa de grandes sacrificios económicos. Y si deseo volver a la aviación nacional, SIN SUELDO, es con el objeto de seguir mis prácticas y aumentar mis horas de vuelo, sin tener que desembolsar fuertes sumas por ese concepto, con lo que, a la postre, se beneficia la Nación porque con el tiempo estaré en capacidad de rendir un trabajo más eficiente y nadie puede responder de lo que nos reserve el futuro de la República.

El pretexto de las economías del Capitán Travis, con el cual trata de no cumplir la recomendación hecha por el Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Gobierno, de que se me permitan las prácticas en los aviones nacionales, es curioso, por decir lo menos. En efecto: Es ECONOMIA no dejar volar a un piloto que no cobra sueldo sino que solamente pide unas prácticas. Es ECONOMIA permitirle prácticas a pilotos que si ganan sueldo. Es ECONOMIA no dejar volar a dos de esos pilotos y correrles su sueldo, sin que estén prestando el servicio para el cual fueron nombrados, de Correos con el Interior.

Sé de positivo que los aviadores graduados Gelabert y Estrada podrían comprometerse a prestar ese servicio, a satisfacción del Gobierno, por los sueldos que actualmente devengan: Bs.310,00 en total, por mes. Y la nación paga actualmente, y por concepto de sueldos de pilotos, la suma de Bs.1.120,00 mensualmente. El Gobierno podría ahorrarse así mensualmente, por el mismo servicio, prestado con eficiencia tal vez mayor, la cantidad de Bs.810,00, en sueldos de pilotos.

El Capitán Travis sabe que si se puede economizar en esa forma porque yo se lo dije cuando él me llamó para explicarme que mis prácticas le costaban mucho dinero a la Nación. Su contestación fue que lo que había pasado entre los dos antes se olvidaba oficialmente pero personalmente no. Es decir, pues, que la nota que le envió al Secretario de Gobierno negándome el permiso para volar no obedece tanto a un bien meditado plan de economías cuanto a una vulgar venganza. Porque a mi juicio la economía no se hace del modo absurdo como él piensa.

Estas son las horas de vuelo que tienen efectuadas los aviadores nacionales y lo que le cuestan a la nación, según la apreciación del mismo Capitán Travis (Bs.13,00 por hora).

El norteamericano Mostrand; 280 horas 25 minutos, a Bs.13,00, dan un total de Bs.3.640,00, más Bs.160,00 mensualmente de sueldo.

El aviador Obarrio; 179 horas, a Bs.13,00, dan un total de Bs.2.357,00, más Bs.150,00 mensualmente de sueldo.

El aviador Gelabert; 281 horas, a Bs.13,00, dan un total de Bs.3.653,00, más Bs.160,00 mensualmente de sueldo.

El aviador Estripeaut; 112 horas, a Bs.13,00, dan un total de Bs.1.456,00, más Bs.150,00 mensualmente de sueldo (sin haber prestado en el lapso de 2 meses una sola hora de servicio).

El aviador Estrada; 26 horas, a Bs.13,00, dan un total de Bs.338,00, más Bs.150,00 mensualmente de sueldo (sin haber prestado en el lapso de 2 meses una sola hora de servicio).

Quedan sin incluir, por falta de un dato preciso, las horas tomadas por el Capitán Travis para hacer maniobras (sin que esto le reportara beneficio ninguno a la nación, ni pueda ser calificado como servicio), que también representan al Estado, según su apreciación, Bs.13,00, la hora, más Bs.350,00 mensuales que se le pagan de sueldo.

Otro PROYECTO DE ECONOMIA del Capitán Travis, que se encuentra consignado en su nota, consiste en sugerirle al Gobierno Nacional la adquisición de otro aeroplano para prácticas de los aviadores. Eso lo dice, a sabiendas de que la Nación no está en capacidad de adquirir un nuevo aparato y después de un año de prácticas de los aviadores en los aviones que tiene el Estado. Y es de notar que esa sugestión del Capitán Travis consta en la nota dirigida al Secretario de Gobierno, en la cual expone los motivos por los cuales me niega el permiso para volar en dichos aviones. No me explico cómo es que ahora se pronuncia en tal sentido el Capitán Travis y no lo hizo meses antes, cuando yo tenía permiso para volar en los aviones panameños y lo estaba haciendo.

Alega por vía de descargo el Capitán Travis que yo solamente necesito volar 10 horas para mantener mi licencia. Pero en el libro de Reglamentos de Aviación consta el Art. 50, que textualmente reza:

"Un aspirante debe tener por lo menos la siguiente experiencia en vuelos:

"A)—PILOTOS DE TRANSPORTE: 200 horas de vuelo sólo, de las cuales las 5 últimas horas deben ser voladas 60 días antes de hacer la petición.

"B)—PILOTOS PARA COMERCIO LIMITADO: La misma ex-



## La Maquina Que Piensa

Máquinas costosas, operadas por empleados expertos, preparan sus cuentas de luz, de gas y de teléfono. Estas máquinas, las únicas de su clase en Panamá, al par que imprimen las cuentas mensuales de Ud. verifican la corrección de los cálculos de nuestros contables.

Mucho nos complacería que tuviese Ud. a bien anunciarnos su visita, a fin de que pudiera Ud. enterarse del modo de operar de estas maravillosas máquinas.

### LECHE CIENTIFICAMENTE PASTEURIZADA

La más fresca, pura y saludable, es la que distribuye la

CENTRAL DE LECHERIAS DE PANAMA

Bella Vista Teléfono No. 199 PANAMA, R. de P.

Administrador: CONSTANTINO MONTERO

COMPANIA PANAMEÑA DE FUERZA Y LUZ



# LA PANAMA COLON GAS CO. ADEUDA AL MUNICIPIO DE COLON B.4,250.00 POR EL RETIRO DE 8 LUCES GRANDES DEL PARQUE PUBLICO, SEGUN CONTRATO APROBADO POR ACUERDO No. 5 DE 1924. NUESTRO CORRESPONSAL ESTABLECE EL DENUNCIO CORRESPONDIENTE

perencia requerida para pilotos industriales.

**"C)—PILOTOS INDUSTRIALES:** 50 horas de vuelo sólo, de las cuales 5 horas deben ser voladas 60 días antes de hacer la petición o aplicación.

**"D)—PILOTOS PRIVADOS:** Pilotos privados, no designados como estudiantes, deben tener 10 horas de vuelo sólo, de las cuales 2 horas deben volarse 60 días antes de hacer la aplicación."

Ahora bien, como el Capitán Travis sabe que yo poseo licencia de PILOTO PRIVADO y que lo que yo persigo es una licencia de PILOTO DE TRANSPORTE y que, por lo tanto, necesito por lo menos 200 horas de vuelo sólo me obstaculiza maliciosamente y trata de sorprender la buena fé del Poder Ejecutivo con un plan de economías SUI-GENERIS.

Según parece, lo que pretende el Capitán Travis es que yo no adelante en mis estudios de aviación.

En esta situación, me permito interrogarle a su Excelencia lo siguiente: Como puedo yo, siendo panameño y un hombre pobre, alcanzar la licencia de PILOTO DE TRANSPORTE, coronación de la carrera de aviador, sin que el Gobierno Nacional, me ayude como ha ayudado a muchos que en realidad no lo han necesitado porque cuentan con recursos económicos más que suficientes? Por qué razón el piloto Mastrand está trabajando en nuestra aviación, ganando Bs.160,00 mensualmente, siendo extranjero, mientras que a un nacional no se le permite volar, SIN DEVENGAR SUELDO? Tanto el Capitán Travis como el piloto Mastrand saben muy bien que lo que más se requiere en aviación es "EXPERIENCIA EN VUELOS" y que ninguna Compañía emplea ningún piloto que no tenga licencia de TRANSPORTE con más de 2000 horas de vuelo. Esas mismas aspiraciones que animan al aviador Mastrand las tengo yo, y si solicito ayuda es al Gobierno de mi país y no al de un país extranjero. Y es injusto, por ende, que habiendo varios elementos extranjeros en el Departamento de Aviación Nacional, las economías empiecen por no prestarle cooperación a un piloto nacional, como yo, quien tiene derecho a que se le ayude y deber de progresar, para reportarle un beneficio ulterior mucho más eficiente al país.

Se le ofrece a Ud., Excelentísimo Señor, la oportunidad de establecer un científico y efectivo plan de economías y, consecuentemente, de reorganizar el Departamento de Aviación Nacional. Al mismo tiempo le brindo la oportunidad de cooperar a mi perfeccionamiento en los estudios de aviación, sin verme obligado a salir del país. Todo esto, llevado a cabo en las postimerías de su Gobierno, recibirá el aplauso unánime del país y le servirá de motivo de satisfacción.

Quedo de su Excelencia atento servidor y amigo,

**EUSTACIO CHICHACO,**  
Aviador Nacional.

**NOTA DE LA REDACCION:**— Para ilustrar aún más a los lectores de nuestra hoja, debemos hacer hincapié en los siguientes hechos, que hemos escuchado de labios del Hno. Chichaco.

"Por recomendación del Capitán Travis, quien felizmente para Panamá acaba de dimitir su puesto de Jefe del Departamento de Aviación Nacional, se nombró primer mecánico al norteamericano Juston. La historia de éste, como mecánico de aviación, es de lo más original. Juston trabajaba en un principio en France Field, Estación Militar de Aviación de la Zona del Canal, y le fue rebajado su sueldo por razones de incompetencia. Dejó ese destino por otro, civil, en la Pan-American Airways, en Colón. De allí fue trasladado a David. En este último lugar tuvo ocasión Juston de componer los escapes de uno de los motores de un avión, y al colocarlos los

puso mal y se encendió el motor. Inmediatamente fue despedido de su puesto. Entonces vino a trabajar con la Isthmian Airways, donde permaneció dos o tres meses. En cierta ocasión fue requerido por el Jefe, señor Sexton, de desarmar un avión y hacer algunas reparaciones necesarias. Desarmó el avión y al tratar de armarlo colocó algunas partes mal. Corrieron así peligro de perecer varias personas y el propio Jefe, señor Sexton. En esta situación, se le ordenó a Juston que se trasladara a Colón, bajo las órdenes de un mecánico experto que dicha Compañía ocupa en esa ciudad. Juston no se fue a Colón sino que obtuvo recomendación del Capitán Travis, hasta hace poco flamante Jefe de nuestro Departamento de Aviación, y ocupa en la actualidad el importante cargo de Primer Mecánico.

"El aviador nacional, Gelabert, —continuó Chichaco— debe recordar el incidente que tuvo lugar cuando llegaron los aviones nacionales. Es el caso que el tal Juston se puso a sacarle las tapas de enfriamiento del motor a uno de los aviones para hacer unas reparaciones y luego, al tratar de colocarlas, no sabía cómo hacerlo. En vista de esto, Gelabert le indicó la forma de colocación de dichas piezas. El resultado de ello fue una comprensión del Capitán Travis al aviador Gelabert, porque no debía tener ingerencia en la Sección de Mecánica."

De ser esto cierto, cosa que no dudamos, es de urgente necesidad despedir al mecánico Juston, puesto que su presencia en el Departamento de Aviación constituye un peligro serio para nuestros aviadores.

**INFORMES SENSACIONALES DEL INSPECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS.**

(Viene de la Pág. 1)  
**BLICOS DEL GOBIERNO, RENDIDO AL Sr. SECRETARIO DE AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS.**

Panamá, julio 30 de 1932.

Señor Secretario de Agricultura y O.P. E. S. D.

Señor Secretario:— Me permito rendir a Ud. el presente informe, sobre la labor desarrollada por mí, como Inspector de Servicios Públicos del Gobierno, desde el 16 de enero de 1931, fecha en que me encargué, hasta el 30 de junio del presente año.

Mi primera actuación fue la de proceder a la inspección de las plantas eléctricas y alumbrados públicos al servicio del gobierno en el interior de la República.

El resultado de estas inspecciones, que periódicamente se han estado haciendo, ha sido beneficioso notablemente, porque mediante ellas en general, las observaciones o indicaciones hechas por mí siempre han surtido efecto, por las correcciones que he recomendado y q' a menudo se han hecho en los servicios eléctricos. Por supuesto que en cada ocasión en que yo hago una visita siempre se modifica algo que tiende a mejorar en alguna forma los mencionados servicios.

Para demostrar la relación antes hecha de mis inspecciones, haré mención de casos con cretos en que se verá claramente la realidad de los hechos.

Por ejemplo: En Natá a cada momento había algún desperfecto; hoy día felizmente esto ha mejorado mucho. En Aguadulce, había una irregularidad muy a menudo en el servicio del hospital; ya eso anda bien. En Las Tablas se tenía antes una planta eléctrica Diesel, tipo alemán, muy deficiente, a tal extremo q' nunca se logró dar luz al corregimiento de Santo Domingo; hoy día la población de Las Tablas tiene quizá la mejor planta eléctrica de la República, de modelo Fairbanks Morse Diesel, americano, quema aceite crudo y es lo suficientemente poderosa y eficiente para satisfacer las necesidades de energía eléc-

trica de Las Tablas, Guararé y Santo Domingo, y muy bien podría extender sus servicios hasta Los Santos.

En Santiago de Veraguas también hubo serie de desperfectos e interrupciones en el alumbrado eléctrico debido a la ruptura del eje cigueñal de la planta. caso éste si se quiere de los más graves que pueden presentarse en una planta eléctrica; sin embargo, en la actualidad ya el mal está reparado y la planta funciona bien y el alumbrado, por supuesto, es más constante.

Ahora bien, hablando en términos generales, en todos los pueblos del interior siempre he estado haciendo una que otra reforma, por lo regular en la distribución de luces y algunos cambios que en ciertos casos han sido necesarios. A la vez debo agregar que nunca me he faltado la cooperación de los administradores de las plantas, también he contado con la buena voluntad y cooperación de las empresas siempre que he sugerido cualquier modificación q' tienda a la mejora de los servicios del Gobierno.

En cuanto a economías, puedo decir que actualmente hay orden de rebajar 1/2 kilowatt de consumo en Natá, cuyo costo es de B.18.50 mensuales y en Bocas del Toro, los servicios eléctricos adicionales, que representan un valor de B.17.60 mensuales. Esto anualmente representa una economía de B.433,20.

Otra economía que en mi opinión se justifica es la que representa la abstención de pago por un valor de B.753.88, correspondiente a una hora de servicio adicional durante un año (del 10. de febrero de 1931 al 10. de febrero de 1932) suministra-

do por la Planta eléctrica de Santiago de Veraguas, sin autorización de la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas, única facultada para ordenar servicios de esta índole. De no existir esta circunstancia entonces sería obligatorio el reconocimiento de los B.753,88 mencionados.

En septiembre de 1931 hice mi primera inspección a David y me di cuenta que muchos de los servicios estaban en lamentable deterioro, defecto que también logré corregir, toda vez que en mi segunda inspección efectuada en abril, pude advertir las correcciones hechas. Volviendo al plan de economías, yo recomiendo que debería buscarse la manera de llegar a un arreglo amigable entre la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas y las distintas empresas eléctricas del interior a fin de conseguir rebajar de cada uno de los consumos parciales de cada población una cantidad equitativa conforme a las necesidades de esos lugares. Para tales fines me permito dar el siguiente plan:

Penonomé, 2 kilowatts cuyo valor es de B|80.00 mensuales.

Las Tablas, 2 kilowatts, cuyo valor es de B|80.00 mensuales.

Guararé, 1 kilowatt, cuyo valor es de B|80.00 mensuales.

Santiago, 1 kilowatt, cuyo valor de B|39.00 mensuales.

Chitré, 2 kilowatts, cuyo valor es de B|100.00 mensuales.

Aguadulce, 3 kilowatts, cuyo valor es de B|120.00 mensuales.

Chorrera, 2 kilowatts, cuyo valor es de B| 78.00 mensuales.

Total de economías, B|537.00 mensuales

De ser implantada esa medida se obtendrían economías por un total de B|6,444.00 anuales. Este plan de economías no afectaría mayor cosa ni de manera muy notoria al servicio de alumbrados, puesto que yo me encargaría de hacer el reparto más proporcional en cada uno de los pueblos en cuestión.

Se ha procedido a eliminar servicios innecesarios como también a ponerlos cuando se justifican; para demostrar esto se pone de relieve algunos casos ocurridos en el año de 1931.

El 7 de marzo, después de hacer una inspección en La Cresta, recomendé la eliminación de 22 luces de 4000 lúmenes y siete de la misma capacidad luminica también en la urbanización de Bella Vista; de las cuales sólo se eliminaron las últimas cuyo gasto era de B|62.30 mensuales, lo que es hoy día una economía para la Nación. Por razones de contrato la Secretaría no pudo conseguir la eliminación de las otras 22 luces, que aún prestan servicio en la Cresta. El 11 de marzo recomendé la suspensión temporal de siete luces situadas en el Malecón de Santo Tomás, cosa que también se hizo, representando a su vez una economía de B|62.30 mensuales. El 23 de marzo recomendé la eliminación del servicio de luz y teléfono en la Corregiduría de Bella Vista por ser innecesario, y con esto se ha economizado la nación B|5.00 mensuales de teléfono y un promedio de 6 a 8 balboas mensuales en gasto de luz. En esa misma fecha recomendé la eliminación de los medidores de luz correspondientes a las escuelas Manuel Amador Guerrero, Rep. del Ecuador y Rep. de México, las que juntas arrojaban un gasto de B|10.00 a B|12.00 mensuales, en circunstancias que esas son escuelas que nunca usaban el ser-

(Pasa a la pag. 6)

## Banco Nacional de Panamá

FUNDADO EN 1904

Depositario Oficial de la República y Miembro de la American Bankers Association

ESTE BANCO SE ESPECIALIZA EN OPERACIONES DE PRESTAMOS CON GARANTIA HIPOTECARIA Y DE DESCUENTO

Cuenta con Departamento de Cobranzas Perfectamente Organizado y con Agencias en todas las provincias, para servir con prontitud cualquier orden.

RECIBE DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE A PLAZO FIJO Y EN AHORRO, RECONOCIENDO UN BUEN TIPO DE INTERES

Direcciones:

Por Telégrafo

"BANCONAL"

Por Correo: Apartado 789

ENRIQUE LINARES

Gerente

Claves en uso:

A. B. C. 5a. y 6a. Edición

Bentley, Liebers y Peterson

PANAMA

**INFORME—**

(Viene de la Pag. 5)

vicio, por lo que se dedujo que eran los empleados residentes en ellas los que utilizaban la luz. El 10, de julio recomendé la eliminación del teléfono de la galería del Tiro al Blanco y los medidores correspondientes a la mencionada galería, al departamento de Relaciones Exteriores y el Laboratorio de Química; servicios éstos que en conjunto representan una economía de B\$20.00 a B\$25.00 mensuales. El 20 de agosto recomendé la desconexión de los medidores siguientes:

Un medidor eléctrico en la escuela Rep. del Salvador, valor, B\$0.75.

Un medidor de gas en la escuela Rep. del Perú, valor B\$1.50.

Un medidor eléctrico en la escuela Profesional, valor B\$3.00.

Un medidor eléctrico en la escuela Normal de Institutoras, valor, B\$0.75.

Total de economías, mensuales por los 4 medidores, B\$6.00.

El 26 de octubre recomendé la eliminación de los medidores correspondientes a la Comisión de Vigilancia y el de la Corregiduría del Barrio Sur en Colón; un medidor en la escuela Normal; otro en la telegrafía de Juan Díaz, uno de gas en la escuela Rep. Argentina y otro de gas en la Normal de Institutoras, lo que representa una economía de B\$0.00 mensuales.

**Relación de algunos servicios nuevos:**

El 27 de febrero recomendé la instalación de seis luces de 4,000 lúmenes, sistema subterráneo, en la Avenida Ecuador; servicio este de suma necesidad en ese lugar y que ocasiona un gasto mensual de B\$3.40. En la misma fecha recomendé la instalación de tres luces de 1050 lúmenes en Juan Díaz, las que actualmente están prestando un servicio que urge en ese lugar y cuyo costo es de B\$12.00 mensuales. El 11 de mayo recomendé la instalación de dos luces de 1050 lúmenes en la calle Carolina, por valor de B\$1.00 mensuales; estas luces eran muy necesarias y aún prestan un servicio justificado. El 14 de mayo recomendé seis luces de 185 lúmenes, muy necesarias, en la urbanización de Espinosa por un valor mensual de B\$6.00; el 14 de junio recomendé dos luces de 185 lúmenes en el camino que se interna por el Café Madrid; estas luces eran necesarias y todavía prestan servicio; el valor de ellas es de B\$2.00 mensuales. El 26 de junio recomendé tres luces de 360 lúmenes cada una en San Francisco de la Caleta, por ser ellas de urgente necesidad; su valor es de B\$4.80 mensuales. El 2 de julio recomendé para la urbanización Ritney (Cabo Verde) el cambio de 6 a 7 luces muy pobres de luminosidad por otras de mayor intensidad; esto fue ordenado y ocasiona hoy día un valor de B\$28.00 mensuales. Para el camino del Golf recomendé dos luces de 360 lúmenes cada una, y fueron instaladas, ocasionando un gasto mensual de B\$3.20; el servicio de estas luces era muy necesario.

En junio de 1932 sugerí la idea de que las dos luces que dejaban de prestar servicio en la Plaza de Santa Ana, con motivo de la construcción de un kiosco, se trasladaran a la Avenida A. en el tramo comprendido entre las calles 20 y 22 Oeste, sector ese lo bastante oscuro y peligroso por tratarse de un lugar tan estratégico para un asalto y para escapar a la Zona del Canal en cualquier caso de comisión de un delito; estas luces ahora prestan servicio en este lugar y son de 4,000 lúmenes, cuyo valor es de B\$17.80 mensuales.

Otro medio de economía que he visto, ha sido el de la eliminación temporal de todos los servicios eléctricos, telefónicos y de gas en todas las escuelas públicas del gobierno en Panamá y Colón, durante las vacaciones. Esta medida nunca se había tomado hasta el período de azueto correspondiente al año de 1932; y esto prácticamente ha dado un resultado muy beneficioso. En las escuelas primarias se han economizado en esta época de vacaciones en medidores de luz B\$40.00 y en medidores de gas B\$27.00 y en las escuelas secundarias, en medido-

**AGENTES DE ACCION COMUNAL EN EL INTERIOR**

**PROVINCIA DE PANAMA**

Taboga: Ernesto Testa A.  
Chorrera: Rogelio de Sedas  
Capira: Justino Castro  
Bejuco: David Gálvez  
Chame: Tomás Álvarez  
San Carlos: Víctor Montecor  
Chepo: Carolina Pérez de Morales  
San Miguel: Manuel S. Roliso  
Otoque Oriente: Félix Madrid  
Otoque Occidente: Tomás Muñoz.  
Arraiján: Lucas Bárcenas

**PROVINCIA DE COCLE**

Antón: Max, Véliz Jr.  
Penonomé: Augutín Jaén Arosemena  
Natá: Fernando Fernández Quevedo  
Olá: Julio C. Arosemena y G.  
Aguadulce: Rómulo Stanzola, Agente y Corresponsal.

**PROVINCIA DE VERAGUAS**

Santiago: Miguel J. Poveda  
Soná: Román B. Reyes  
Las Palmas: Julián Martínez  
Calobre: Angel Ma. Herrera  
Santa Fe: Julio Palacios

San Francisco: Francisco Hernández  
Cañazas: Francisco Arrocha  
Atalaya: Calansancio Valdés  
Río de Jesús: Delfín Herrera

**PROVINCIA DE HERRERA**

Santamaría: Miguel A. Trujillo.  
Parita: Adalberto Admadé  
Chitré: J. B. Batista  
Agente y Corresponsal.

**PROVINCIA DE LOS SANTOS**

Los Santos: Arcadio Correa.  
Guararé: Abel Pérez Angulo  
Las Tablas: Claudio Vázquez  
Sabana Grande: Rufino Rivera  
Santo Domingo: Arcadio Molina  
Macaracas: Manuel de J. Espino  
Pecrí: Manuel Paz  
Pedasi: Enrique Moscoso Jr.

Tonosí: Francisco Arcila.  
Paritilla: Reyes Ayala

**PROVINCIA DE CHIRIQUI**

David: Quintín Jaén S., Agente y Corresponsal.

Tolé: Cristobalina Murgas  
Remedios: Carlos Núñez O.  
Las Lajas: Guillermo Ladera  
San Félix: Gustavo Rodríguez  
San Lorenzo: Buenaventura Beluche  
Horcoñitos: Rafael Trujillo  
Gualaca: Antonio Guerra  
Dolega: Pedro Pablo Gaitán  
Boquete: Campo Elías Albarracín  
Alanje: Damiel Arauz  
Concepción: Miguel Amad Jr.  
Puerto Armuelles: Benigno Rivera

**PROVINCIA DEL DARIEN**

La Palma: Nicolás Batista  
Chepigrana: Narciso E. Illueca  
Garachiné: Pascual Díaz  
El Real: Ricardo Othón  
Pinogana: José Recuro  
Yaviza: Aristóteles Ambulo P.  
Jaqué: Silvestre Buenaños.  
Taimati: Félix Dimas

**PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**

Simón Vega,  
Agente General y Presidente de nuestro capítulo en Bocas

**PROVINCIA DE COLON**

Ricardo Guardia Fernández,  
Agente General y Corresponsal en Colón.

**A LAS AUTORIDADES Y A NUESTROS AMIGOS:**

ACCION COMUNAL encarece a las autoridades y a sus amigos y simpatizadores del interior se sirvan dispensar a nuestros agentes y representantes las atenciones a que son merecedores por el feliz desempeño de la generosa misión que con el mayor placer les hemos encomendado.

**EL GERENTE**

res de electricidad B\$42.00 y en medidores de gas B\$48.00. Ahora bien, la suspensión del servicio telefónico representa una economía de B\$230.00. Todo esto arroja un total de B\$387.00.

Otro medio de economía que se ha puesto en práctica ha sido la restricción de las llamadas a larga distancia. Anteriormente de cualquier teléfono al servicio del Gobierno se podía llamar a cualquier lugar fuera del servicio interno. Hoy día no sucede esto; sólo pueden hacer uso de las llamadas a larga distancia aquellos teléfonos que aparezcan en una lista que la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas ha suministrado a la Compañía Panameña de Fuerza y Luz. Esa lista es bien reducida y sólo aparecen en ella los teléfonos que han justificado y probado la necesidad legítimamente oficial de llamar a larga distancia. Pues bien, esta medida ha ocasionado una economía de B\$120.00 a B\$150.00 mensuales.

Todos los trabajos de sistema subterráneo que ejecuta actualmente la Cía. de Fuerza y Luz, están bajo la supervigilancia del Inspector de Servicios Públicos del Gobierno.

Los proyectos de planos presentados por la Fuerza y Luz a la

Secretaría de Agricultura y Obras Públicas para la ejecución de los trabajos de alumbrado subterráneo, han tenido que ser sometidos a la censura y al estudio del Inspector de Servicios Públicos. En la mayoría de los casos estos planos han sido modificados, siempre con la tendencia de hacer mejoras en la colocación de los faroles según el lugar donde se sitúen. Las vistas que acompañan a este informe ilustran claramente sobre los diferentes tipos de luces y la forma de ponerlas.

Mensualmente procede a tomar la lectura de los medidores de electricidad, gas y agua al servicio del gobierno, para de esta manera tener el control de los diferentes consumos. Estos medidores son probados todos cada año y antes, cuando se tiene indicios de que pueden funcionar mal.

Se ha ordenado desde el año 1931, durante la estación de invierno, la suspensión temporal de los servicios de agua que benefician al Paseo del Centenario y jardines de la ciudad de Colón; y sólo en ese lugar se ha tomado esa medida por las torrenciales lluvias que caen allí durante el invierno. Esto ha venido a ser para el gobierno otro

**UNA INSINUACION AL CONSEJO DEL DISTRITO DE COLON**

COLON, Sept. 7 (Por el Corresponsal)—En la esquina que forman la Avenida del Frente y la calle Once de esta ciudad, y en el balcón del edificio del cote un pabellón de los Estados misariato de Cristobal, Z. del C., existe de manera permanen Unidos de Norte América a fin de demostrar a los viajeros que manda y es soberana la bande-

ble Concejo Municipal que por suscripción pública se colecte el dinero necesario para colocar en la esquina diagonal al edificio del comisariato de Cristobal y de manera permanente un asta, sobre piastra de concreto para mantener allí también el pabellón de los cuadros y las estrellas panameñas, como símbolo de soberanía en el territorio en que se ha de colocar y que los viajeros vean también que tenemos una bandera que flamea orgullosa de sus hijos.

Esta podría inaugurarse el tres de noviembre entrante con el ceremonial de rigor en actos solemnes como el que mencionamos. Este periódico inicia la colecta con diez balboas. B\$10.00.

ra de las barras y las estrellas. entran a salen a Colón que allí Siguiendo dentro del territorio de jurisdicción de las autoridades zonetas y al lado del Cuartel de Bomberos del mismo lugar, existe otro con las mismas intenciones. Pues bien, someto a la consideración del Honora-

medio de economía toda vez que son de 12 a 13 los medidores de servicio de agua que dejan de funcionar, cuyo gasto mensual arroja un total aproximadamente de B\$100.00.

Todas las cuentas relacionadas con electricidad, gas y agua son examinadas detalladamente y cuando por cualquier circunstancia no se justifican son inmediatamente devueltas, a fin de que sean debidamente corregidas.

Sin otro particular, quedo del señor Secretario atento servidor,

(fdo.) José A. Herazo,  
Inspector de Servicios Públicos.

**INFORME**

rendido por el Inspector de Servicios Públicos del Gobierno al Ingeniero de la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas

Panamá, 10 de agosto de 1932.  
Señor don  
Abel Bravo,  
Ingeniero de la Sec. de Agr. y O. P.—E. S. D.  
Señor:

Con el mayor gusto suministro a usted los datos en relación con los gastos por servicios de alumbrado público, de teléfono, de sistema de alarma, de obra de mano y de materiales suministrados en las ciudades de Panamá y Colón.

En el siguiente cuadro puede verse la relación de estos gastos:

**Servicio de Alumbrado y de Gas:**

Años	Semestres	B\$
1929	2	146,804.30
1930	2	162,109.75
1931	2	114,780.58
1932	1	61,782.22

**Observaciones:**

Entre el año de 1929, que es uno de los más económicos de la administración anterior a la ac-

tual, y el año de 1931 ha habido una economía de B\$2,023.72.

Nótese que en 1932 los gastos han excedido en una cantidad de B\$4,500.00 correspondientes a un semestre. Esto se debe a que durante este período se han instalado algunas luces, tales como las de Vista del Mar, Ave. A, la Exposición y algunas otras agregadas en el nuevo sistema subterráneo del alumbrado.

**Servicios de Teléfonos y Sistema de Alarma:**

Año	Semestres	Gastos
1929	2	B\$23,058.63
1930	2	26,038.79
1931	2	17,964.47
1932	1	9,680.97

**Observación:**

Entre el año de 1929 y el año de 1931 ha habido una economía de B\$5,094.16. Nótese que en 1932 los gastos de estos servicios han excedido en la cantidad de B\$500.00 durante un semestre. Esto se debe a que en este período se han instalado algunas extensiones telefónicas en el Palacio Nacional y se han instalado servicios directos de teléfonos en algunos juzgados, en la Corte Suprema de Justicia y en la Oficina (Pasa a la Pag. 7)

**NO VAYA MUY LEJOS**

Estampillas de correos y timbres nacionales para cuentas y recibos de todas denominaciones y papel sellado de todas las clases los hay donde.

**LUIS ANGELINI**

179 Ave. Central  
Frente a la Estación

**MONTE DE PIEDAD NACIONAL**

INSTITUCION DEL ESTADO, CREADA PARA BENEFICIAR AL PUEBLO

SOLAMENTE SE COBRA EL 2% DE INTERES MENSUAL SOBRE LOS PRESTAMOS

A partir del día 10. de Octubre habrá

remates de prendas en la oficina de la Institución

PLAZA AMADOR, No. 1



Engrase y Lavado  
**76**  
En La Estación de la Guardia

# POR EL INTERIOR DE LA REPUBLICA

—IX—

Por J. M. Varela

Con el señor J. M. Berrocal—Puertos Libres y su manera de reemplazar una renta. Con el doctor F. Calvo—Ventas al interior y los ROBINSONES.

El artículo que sobre Puertos Libres hizo publicar en más de un periódico capitalino el señor J. M. Berrocal, me ha llamado mucho la atención y aunque no es mi propósito contestar todo lo que se escriba sobre el particular, no he podido resistir el deseo de referirme a él.

Yo carezco de datos estadísticos para poder decir con exactitud cuánto es lo que deriva el Gobierno de los derechos de importación y aunque discutiría que esta entrada pasa del millón y medio de balboas, quiero referirme a esos argumentos tomando como base la cantidad de que él habla. Acepto por el momento que sólo produzcan esos derechos B.1.500.000.00.

Comienza diciendo que como los artículos bajan de precio, debe deducirse el 15 por ciento del sueldo de todos los empleados públicos y que esta medida produciría una economía de B.540.000.00 anuales. Esta medida sería buena, aunque tomándola como un medio de reemplazar una renta que ha desaparecido (aranceles) para hacer bajar las mercancías, me parece injusta, porque sería tanto como sacrificar sólo a los empleados públicos en beneficio de la comunidad.

Encuentra el señor Berrocal otro medio muy a la mano de crear una renta para reemplazar la que dejaría de recibir el Gobierno con la suspensión de los derechos de importación. No ha pensado el señor Berrocal que los B.1.200.000 que ha descubierto es ni más ni menos que la misma renta de los derechos aduaneros? La única diferencia que le veo es la de que los comerciantes no pagarán el 15 por ciento sobre el valor de las mercancías introducidas; pero en cambio pagan un impuesto crecido que podríamos llamarle de venta, y tan crecido, que él solo casi produciría lo mismo que los derechos de importación. De dónde sacarían los comerciantes lo que pagarían como patente fija? Del pueblo, de los consumidores. Y cómo pueden sacarla? Subiendo las mercancías, que vendrían a valer casi lo mismo que hoy valen, si no más, por las siguientes razones: Los comerciantes grandes, los importadores, pagan su patente comercial elevada. Si ellos no venden al por menor, los pequeños comerciantes, que también pagan su patente y que se surten en los anteriormente mencionados, tendrán que vender una mercancía más cara porque ha pasado por dos manos y que por consiguiente ha pagado dos contribuciones de venta. Y mientras más intervengan en la venta de una mercancía, más cara llega a manos de los consumidores. Esto, en el caso de que no vendan al detal los grandes importadores. Pero si estos comerciantes introducen para vender al por mayor y menor, como hacen algunas casas grandes de Panamá, no es posible que haya tiendas pequeñas que resistan esa competencia (las mercancías de los grandes han pagado una patente de venta, las de los pequeños dos y tres contribuciones) y entonces los grandes acabarán con los chicos.

La afirmación de que el comercio de Panamá en ruda competencia haría cerrar los comisaratos de la Zona, es, a mi juicio, la más errónea de todas las hechas hasta ahora. Si se pusiera en práctica el plan que aconseja el señor Berrocal, bostando los empleados de la aduana "que nada tendrían que vigilar toda vez que en Panamá se vendería más barato", como dice, pobres comerciantes panameños, pobres empleados de la aduana suspendidos!...

Cómo cree el señor Berrocal que el Comercio de Panamá puede competir con los comisaratos mencionados? Tienen los comerciantes de Panamá alguna compañía de vapores para transportar sus mercancías en condiciones tan ventajosas como la tiene la Panama Railroad? Pueden instalar alguna línea de trenes para quebrar también al Ferrocarril de Panamá? Se conforman acaso los comerciantes dichos con ganar lo suficiente para cubrir los gastos más un pequeño porcentaje, como lo hacen los comisaratos de la Zona? Tienen estos comisaratos que pagar los fuertes alquileres que pagan los comerciantes de Panamá y Colón? Tienen las mercancías que vienen para la Zona que pagar el 2 por ciento de los derechos con suales? Tienen, por fin, estos establecimientos de la Panama Railroad que pagar la fuerte patente comercial con que el señor Berrocal quiere gravar el comercio de la República?

Qué negocio puede hacer el Gobierno comprando los ingenios para dejarlos perder? (para hacer alcohol no se necesitan las máquinas indispensables para fabricar azúcar). Cree el señor Berrocal que se puede consumir todo el alcohol si invirtiéramos en esto la totalidad de la caña del país? Con la purga nada más se hace alcohol en cantidad mucho mayor que la que se necesita en la República. Sólo podría consumirse todo el alcohol si el señor Berrocal consigue que se deshidrate en la Planta del Gobierno y se use mezclado con la gasolina como combustible para los automóviles.

Yo no alcanzo a explicarme cómo puede el puerto libre traer ocupación PARA TODOS. Yo quisiera que me dijera cómo es eso. Debe tener en cuenta cuántos se emplearán en los almacenes de depósito y en el Comercio y cuántos quedan sin ocupación con la misma medida. Eche un vistazo hacia el interior y contemple lo que ocurriría. Piense en todas las empresas que hay en el país y cuyos operarios quedarían automáticamente sin trabajo al cerrarse las fábricas que no resistirían la competencia de países extranjeros más adelantados que nosotros. Piense igualmente en todos los que se dedican a la agricultura que acudirían a buscar trabajo a Panamá a ver "si es verdad tanta belleza". Debemos convenir en que el puerto libre beneficiaría a unos pocos, pero también en que traería la ruina económica del interior especialmente.

Posiblemente el Comercio de Panamá acoja con beneplácito la idea del señor Berrocal, para hacerle ver al público que pagan gustosos la patente y que las mercancías bajarán más todavía. Pero yo aseguraría que son opuestos a que se suspenda la vigilancia de los comisaratos. Y si ellos tienen el convencimiento de que los comisaratos no resistirán la competencia, no deberán oponerse a que se suspenda la vigilancia dicha. Por el contrario, ellos lucharán para que el Gobierno redoble el personal de la aduana y sucederá lo que sucederá podría.

Los comerciantes hoy dicen que los impuestos son muy altos y que los desocupados lo que necesitan es comprar sus mercancías más baratas. Mañana nos saldrán con que la patente comercial es muy elevada y que la mala situación no les permite bajar las mercancías. En estas condiciones ellos serán los únicos beneficiados con el puer-

to libre; el pueblo seguirá comprando los productos extranjeros al mismo precio de hoy; en Panamá no se producirá nada; el dinero nuestro emigrará todo a países extranjeros sin la más remota probabilidad de volver; los más perjudicados serán los pocos industriales y agricultores del país; la República sentirá un sacudimiento económico terrible; los infelices campesinos gemirán en la miseria, y el hambre, en una palabra, tocará a la puerta de todos los interioranos que viven de la agricultura. Esto es patriotismo? Más bien podemos llamarle un asesinato sin perdón de Dios.

Quiénes se han beneficiado con los puertos Libres? Sólo los comerciantes de Panamá y Colón, que entonces tendrán más campo para explotar a los consumidores.

En el mismo número de Acción Comunal hay un artículo del doctor Federico Calvo y con unos datos estadísticos que tienen muy poco valor trata de demostrar que "el interior no consume sino la quinta parte de las importaciones." Y digo que esos datos no tienen valor como argumentos, porque yo soy interiorano y no recuerdo haber comprado un par de calzados, un sombrero, un vestido, una camisa, ropa interior, en nuestras tiendas interioranas. Siempre aprovecho un viaje que haga a Panamá para surtirme de todas estas cosas, o las encargo con algún amigo. Y a mí nadie me ha preguntado cuando compro algún artículo en Panamá, si soy interiorano, capitalino, colonense o turista. Donde ha quedado registrada esta venta para estas regiones? Y como yo, hay miles de conterráneos que hacen lo mismo. Cómo registran las ventas de contado que hacen los comerciantes de Panamá para estos lugares de la República? Los empleados de la estadística le registran las ventas de contado que hacen los comerciantes de Panamá para estos lugares de la República? Los empleados de la estadística le registran las maletas a todos los que vienen para el interior para saber si compraron algo en Panamá?

Por ahí vi una entrevista que concedió don José Lefevre a unos reporteros de Gráfico y contestando a pregunta que se le hizo, el distinguido diplomático dijo que el alza de las tarifas aduaneras no perjudica el turismo, porque los turistas no son comerciantes que andan averiguando dónde y cuándo están las mercancías baratas para comprar, sino que ellos compran y gastan porque salen de paseo, a darse una vida SPORT. Estas no son las palabras del señor Lefevre, pero, más o menos eso es lo que quiso decir. Yo me temo que de un momento a otro salga algún librecambista diciendo que si suben las Tarifas en Panamá los vapores preferirán no pasar por el Canal y dar una vuelta de muchos días por el Cabo de Hornos.

Dice el doctor Calvo que "de-

## JULIO J. ARAUZ

Administrador de bienes raíces.

Agente de la

LOTERIA DE BOCAS DEL TORO

Ave. B., No. 23 Tel. 2217-J

## IMPORTANTE

Si Ud. tiene alguna Receta que debe ser preparada cuidadosamente, o si necesita cualquier artículo del ramo de Botica no se olvide de acudir a la

**BOTICA MODERNA**

Calle 10 Edificio del Teatro Colón

Colón, R. P.

Teléfono 214

Nuestro departamento de Recetas está a cargo de un Farmacéutico de más de 25 años de práctica.

E. P. van KWARTEL, Prop.

bemos aumentar nuestro tráfico (bendito tráfico) para que los 304.336 interioranos rurales no sigan viviendo esa vida de ROBINSONES olvidados sino que se incorporen a la economía general del país y se conviertan en elementos de producción y de CONSUMO". Insiste el doctor Calvo en llamarnos ROBINSONES. Nuestros campesinos NO PRODUCEN NI CONSUMEN. De qué vivirán? Tiene razón. Los cientos de miles de gallinas que se llevan a Panamá son producidas por los capitalinos y por los turistas. Los miles de cerdos que salen de nuestros campos son el fruto de las fatigas de los que están al servicio del estado. Los millares de docenas de huevos que consumen en nuestras dos principales ciudades son producidas por los comerciantes y dueños de casas de Panamá. El ganado que se sacrifica diariamente es el producto del sudor de los librecambistas que nos llaman ROBINSONES. Los licores que se toman los capitalinos y que tanta renta dejan a la nación son fabricados con alcohol de miel extraída de los cañaverales que hay en las plazas Santa Ana y Catedral. Las naranjas, los mangos, las piñas, tamarindos, nances, sandías y demás frutas que tanto apetecen los capitalinos son cultivadas por los panameños en las inmensas plantaciones de los pasillos de las Secretarías de Estado. Tiene mucha razón el doctor Calvo. Debemos trabajar mucho para convertir a nuestros campesinos en elementos de consumo; pero también debemos apelar a recursos mayores para convertir a los capitalinos en elementos de PRODUCCION, pues allá sólo quieren consumir, y consumir barato; y para conseguir esto quieren darle un golpe de muerte a los interioranos que producen, que trabajan, que luchan brutalmente, mano a mano con la vida y que muchas veces sirven en la mesa platos cocidos con sus lágrimas, porque los panameños no tienen piedad de ellos.

El Doctor Calvo ve "la necesidad de desarrollar el interior"; pero con sus buenas intenciones y con las medidas que aconseja no conseguirá nunca lo que desea, sino hacer nacer y desarrollar el instinto de la harganeria y la holgazaneria. Pesé, Agosto 31 de 1932.

J. M. VARELA.

### HERMANO ISAAC—

(Viene de la Primera Pág.)

nal seguirán las huellas luminosas de su paso y coronarán la obra magna que él supo iniciar. Nuestro órgano recoge desde sus columnas el sentimiento de condolencia que embarga los corazones de todos y cada uno de los miembros de Acción Comunal

### INFORME—

(Viene de la Pag. 6)

del Cedulador, durante el periodo de expedición de cédulas de votación; en este último se hizo uso de muchas llamadas a larga distancia.

### Cuentas por materiales y obra de mano:

Años	Semestres	Bl
1920	2	19,784.20
1930	2	13,241.71
1931	2	3,717.95
1932	1	2,929.88

### Observación:

Entre el año de 1929 y el año de 1931 ha habido una economía de P.7,066.25. Nótese que en 1932 los gastos de estos servicios se han excedido en un valor de B|1,500.00 durante un semestre. Esto es debido a que dentro de ese semestre se hicieron algunos trabajos en el Aerodromo de Paitilla, tales como la instalación de líneas especiales para servicios de alumbrado y teléfono. También se llevaron a efecto las remociones de algunos postes que obstaculizaban la continuación de ciertos trabajos en la Exposición, en nueva Bella Vista y en algunas calles de la ciudad de Panamá.

Esas cuentas comprenden los gastos por materiales y obra de mano en las instalaciones de luces, abanicos, timbres y motores eléctricos y las reparaciones de estos mismos objetos, en el Palacio Nacional, los juzgados, la Gobernación, la Policía Nacional y en general todas las oficinas del gobierno.

### RECAPITULACION:

Economía en alumbrado B|32.-023.72.

Economía en teléfonos y sistema de alarma, B|5,094.16.

Economía en materiales y obra de mano, B|7,066.25.

Total.....B|44,184.13.

De usted respetuosamente y atento servidor,

José A. HERAZO,

Inspector de Servicios Públicos.

Fumen los Afamados Cigarrillos

## LA LEGITIMIDAD

Llegan frescos todas las semanas. De venta en todos los establecimientos del ramo.

10

Centavos Oro el Paquete

Agente: JOSE PADROS

Avenida Sur 17-Entre Calle 10 y 11.—Teléfono 48

## PANADERIA

# LA BOLA DE ORO

El mejor pan de la Ciudad

## CAFE PURO DEL BOQUETE

Exquisito

Inmejorable

Pruebelo CUPONES CON CADA VENTA Calle 13 Este No. 20

Teléfono 384

Apartado 367

Papel de Cartas. — Facturas



Carteles — Recibos Sobres. —

## IMPRESA MINERVA

Ave. Balboa No. 7.048

Colón, R. P.

IMPRESION — ENCUADERNACION — SELLOS DE GOMA

Lápices "Venus" y demás artículos de escritorio

## Comunicásenos la elección de dignatarios del Concejo

El señor subsecretario del Concejo Municipal, del Distrito nos comunica el resultado de la elección de dignatarios de esa corporación en la nota que reproducimos a continuación.

Panamá, Sept. 3 de 1932  
Señor Director de "Acción Comunal," Presente.  
Muy señor mío:

Tengo el agrado de comunicarle que en la sesión inaugural del Concejo Municipal de este distrito, celebrada en esta ciudad el 10. de los corrientes, la mesa directiva—quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente, Dr. Eduardo M. Sosa. Vicepresidente Sr. José Arrosemena G. Secretario Sr. Ricardo Acevedo R. Subsecretario Sr. Antonio Moscoso B.

En la esperanza de que Ud. prestará su decidida cooperación al nuevo Concejo, me suscribo, Atto. y S.S.,

Antonio Moscoso B.  
Subsecretario del Concejo.

### Continúa el éxito de Laboriel

La significativa marcha denominada DOS DE ENERO y dedicada al compatriota electo Presidente, Dr. Harmodio Arias M., sigue en su auge, como era de esperar. El Trovador Hondureño, nuestro amigo don José Laboriel, con la mencionada marcha ha alcanzado un éxito más en su difícil carrera artística, al terminarse la primera semana que la Casa García recibiera dichos discos.

Vaya pues, para el amigo Laboriel nuestra sincera voz de aplauso por su bien alcanzado triunfo.

### QUE HACE LA PESQUISA?

A nuestra redacción se nos ha traído la información de que en el terraplén de esta ciudad, en el último piso de una casa que da frente al mar, funciona un fumadero de opio montado con todas las comodidades indispensables, a estilo oriental. Nuestro informante nos dice haber tenido referencias de que para llegar al salón-fumador hay que atravesar tres tabiques; que en el último se encuentra una trampa secreta por la cual se precipitarían aquellos que quisieran capturarlo e irían a dar al patio; y, finalmente, una tubería de agua corriente que sale al mar, por la cual podría arrojar a la playa, en caso de emergencia, los instrumentos que se usan en esas casas-fumadero. Si a nosotros se nos dan todas estas señas, qué no sabrá la pesquisa? Y por qué no hace nada con el fin de sorprender ese fumadero?

ACCION COMUNAL APARECERA EN EDICION EXTRAORDINARIA EL 10. DE OCTUBRE

Con motivo de que el espacio que podemos ofrecer a los interesados en la discusión de los asuntos económicos es muy reducido por el corto número de páginas de este semanario, queremos hacer una edición extraordinaria el primero de Octubre próximo y al mismo tiempo rendirle homenaje al padre espiritual de la revolución de enero, doctor Harmodio Arias, que en ese día asume la dirección suprema del Estado. Al anunciar este propósito, renovamos nuestra promesa de darle acogida preferente a aquellos artículos que propendan a la solución de los problemas económicos que confronta la República.

## EL GOBIERNO EN NEGOCIOS

(Colaboración)

Hasta qué punto puede compararse el negocio de manejar un gobierno con el negocio de administrar una organización comercial ordinaria? Un análisis cuidadoso del asunto nos llevaría a las más sorprendentes conclusiones. El gobierno tiene entradas, salidas, épocas de actividades remunerativas y épocas de depresión,—exactamente todo lo mismo que sucede de su existencia. Los hombres investidos de la responsabilidad de manejar el negocio del país son seleccionados y colocados en sus puestos por los dueños del gobierno. El pueblo,—a causa de su supuesta competencia para dirigir el negocio del gobierno de manera eficiente y apropiada. Mas, cuántos administradores de los gobiernos republicanos existentes nay que puedan hacer esto,—y si se hallan dotados de mentalidad y experiencia necesarias para hacerlo satisfactoriamente, como se les atan sus manos con trabas de rutina, compromisos políticos, precedentes, etc.! No hay en el mundo un sólo Gobierno Ejecutivo hoy que tenga estas capacidades indispensables y que a la vez goce de libertad de acción para poner esas ventajas a trabajar para beneficio del país que representa.

El dilema de Panamá no es un caso excepcional, en una forma, mientras que en otra forma sí lo es. Panamá goza de la distinción de ser poseedor de una soberanía, sin la angustia usual a todos los otros países de tener que hacer que sus entradas por impuestos de exportación concuerden con las entradas por derechos de importación. Bajo estas circunstancias, en que consisten nuestras dificultades? Panamá importa por valor de más de diez y ocho millones de balboas anualmente, a la vez que exporta tres millones. Supongamos que Panamá tuviera mañana que ajustarse a vivir de las rentas derivadas de las importaciones normales que solo llegan a tres millones de balboas? La contestación a ello es de por sí suficiente para asustarnos de discutirla.

En estas circunstancias, si la naturaleza ha sido tan bondadosa con Panamá al colocarla en la posición peculiar de hallarse capacitada para vender internamente seis veces mas mercaderías que la que exporta, es evidente y seguro que el país no debiera hallarse frente a dificultades económicas.

Y con todo esto, las puertas del país están ahora abiertas para un volumen de negocios aun mas allá de los sueños mas optimistas en posibilidades estimadas durante los días de construcción.

Con el fácil acceso a Panamá de que disfrutan diez o quince distintos países vecinos, en muy corto periodo podría desarrollarse en un verdadero y vasto mercado al por mayor, si el derecho de importación de mercaderías lo permitiera. Nueva York, Nueva Orleans, Chicago, San Francisco y San Luis han llegado a ser en los Estados Unidos mercados importantes al por mayor en el curso natural de su desarrollo. Un comerciante, con un capital aproximado de B\$25,000, establecido a trescientas, cuatrocientas o quinientas

millas de Nueva Orleans, jamás pensaría en hacer un viaje a San Francisco para abastecerse de mercancías. Su mercado es Nueva Orleans. Asimismo, un comerciante que resida en la ciudad de Panamá o en sus vecindades, difícilmente creeria práctica hacer un viaje a Nueva York a renovar sus existencias si en Panamá se encontraran mercancías que puede adquirir a precios ventajosos. Hay ahora millares de comerciantes en pequeño, digamos, con capital de B\$20,000, quienes querrian hacer nuevas compras de B\$5,000 o B\$10,000 cada dos o tres meses si esta fuente de abastecimiento se hallara más cercana. Por el contrario, no obstante, puesto que su capital es limitado, sus recursos difícilmente le permiten hacer el largo y exclusivo viaje a Nueva York a hacer sus compras, porque sabe que para que ese viaje le resulte beneficioso, tiene que comprar por lo menos por valor de B\$20.00 o B\$25.00, considerando los gastos incurridos en hacer esa cantidad de compras.

Nosotros creemos que un impuesto comercial en Panamá de 3 o hasta de cinco por ciento nos colocaria en posición adecuada para crear aqui un mercado al por mayor. Pero el Gobierno tendria que ajustar sus negocios proporcionalmente. Con el tremendo incremento comercial impuesto a los comerciantes locales, sería cuestión bastante sencilla para ellos la de absorber el número excedente de empleados que ahora figuran en la nómina del Gobierno. Agregado el negocio que se abriría camino hacia la República con la creación del mercado al por mayor, no transcurrirían seis meses sin arrebatar a los Comisariatos del Canal de Panamá por lo menos un 90 por ciento de sus negocios. Con mayor y mejor existencia de mercancías en Panamá, introducidas aqui bajo un impuesto comparativamente insignificante, sería solo la cosa mas natural del mundo para los residentes de la Zona del Canal hacer compras aquí en vez de hacerlas en el Comisariato,—único almacén en la Zona, adonde por fuerzas reciben el artículo preciso ofrecido por el dependiente, o nó lo reciben. Allí no se importan nuevas mercancías de ninguna clase, hasta tanto no se han agotado y el consumidor de la Zona del Canal DEBE comprarlas,—mientras que en Panamá, donde la competencia conserva las existencias activas y bien surtidas, se le ofrece a aquel residente de la Zona la oportunidad de recorrer los establecimientos y cerciorarse de lo q' se ofrece por docenas de fabricantes de cualquiera clase especificada de artículos.

Hay, además, algo de gran importancia, cual es el negocio que se abriría camino en Panamá por medio de los millares de naves que anualmente pasan por aquí.

QUE DERECHO TIENE LA ZONA DEL CANAL, A NO SER EL DE SUS PRECISOS MONOPOLISTAS, PARA HACER ESE NEGOCIO? Solo por medio de los bajos aranceles logrará Panamá conseguirlo para sí.

FOEGET.

Hable en Castellano cuenta en Balboas y Lea Acción Comunal.

## NUESTRA PROTESTA

El Pabellón Panameño sirvió de mortaja a un scout antillano.

El domingo 14 de Agosto a las 5 de la tarde tuvimos la oportunidad de presenciar un lucido desfile de scouts antillanos, que con paso fúnebre marchaban a lo largo de la Ave. Ancon, lo q' nos indicó q' se trataba de un sepelio. Al centro de la tropa flameaban enlutados con sendos crespones, el pendón de la brigada y la bandera imperial británica.

No nos extrañó en absoluto que el pabellón nacional panameño no luciera sus colores en el desfile, estamos acostumbrados a q' nuestra bandera no se ridiculice en esas carnavalescas paradas de "british Scouts", como se llaman, porque para ellos más sonoro es llamarse "british" que "panameños", y parece que más colorido dá a sus desfiles la bandera de las franjas cruzadas, que el que pudiera darle la de los cuadros y estrellas. Nada de extraño era pues, que en la parada fúnebre de los scouts antillanos no figurara la bandera panameña.

Lo que nos llamó la atención, lo que nos causó profunda indignación a la vez que cierto dolor ante el cuadro que se nos ofrecía, fue ver al ataúd envuelto en los pliegues de nuestro pabellón nacional.....

No negamos que el scout fallecido fuera panameño—quizá nació en Panamá—no queremos quitarle el derecho de que se hubiera sentido panameño, si es que se sintió, pero lo que merece nuestra enérgica protesta,

y seguramente la de todo panameño, es el hecho de que una tropa de scouts antillanos, que se llaman a si mismos "british scouts", porque ni siquiera desean ser panameños, que no quieren hablar nuestro idioma y que no tienen la delicadeza de enarbolar nuestro pabellón en sus paradas, se permitan cometer la irreverencia de usarlo como mortaja para sus difuntos.

NUEVOS DIRECTORES—

(Viene de la Primera Pág.)

José Pezet  
Felipe O. Pérez  
Sergio González  
Manuel C. Gálvez B.  
Antonio Moscoso B.  
Próximamente la Directiva elegirá sus dignatarios.

### El acceso a la Asamblea

La comisión de justicia interior de la Asamblea Nacional nos pide que hagamos saber al público que a partir de hoy quedan abiertas al acceso del público solo las galerías del teatro nacional para presenciar las sesiones, y que para llegar a los palcos y anfiteatros precisarán tarjetas refrendadas por los D. D., a los cuales se le entregarán proporcionalmente. Se cumple en esta forma el mandato de los artículos 125 y 126 del reglamento de la Cámara.

## Lotería Nacional de Beneficencia

AYUDE POR SU INTERMEDIO AL SOSTENIMIENTO

de Asilos, Hospitales, Casas de Beneficencia y Orfelinatos y también a la causa de la

## Educación Pública Nacional

La Lotería Nacional de Beneficencia ha dado para la construcción de escuelas modelos

B.250,000

Además mensualmente da para dichas construcciones B.18,000.00 sin contar B.1,000.00 semanalmente para la casa del maestro

Contribuya a Sostenerla

### HAGA UNA SOLA PARADA

Obtenga piezas de respuesto, material de carrocerías, pintura, "Duco," aceites y gasolina en el

### DAY & NIGHT GARAGE

Calle H No. 53

Panamá